

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**15682** *Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financieras sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. Expedientes: 694/2008.*

Se ha formulado propuesta de Resolución y Acuerdo de ampliación de plazo en seis meses en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 694/2008. Interesado/a: Fernando Jesús Rodríguez Saenz. Fecha propuesta de Resolución: 27 de febrero de 2009. Fecha ampliación de plazo: 7 de abril de 2009..

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar la propuesta de Resolución, en el despacho de la Instructora (en la D. G. Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna Resolución.

Asimismo, se notifica que puede retirar el Acuerdo de ampliación en seis meses del plazo máximo de Resolución, según lo establecido en el artículo 12, apartado 2 de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Madrid, 23 de abril de 2009.- La Instructora, Ángeles Rodríguez Lorenzo.

ID: A090032903-1